

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER155515
Fecha: 2024-12-22 11:13:03
Respuesta: SNR2024EE128967
Fecha respuesta: 2024-12-23 13:50:14



SOLICITUD

Asunto: Fuga de agua no atendida por administrador de conjunto

Descripción: Buenos días, la presente queja es para poner en conocimiento de uds una fuga no atendida por la administración del conjunto Montecarlo 5 barrio gran granada, calle 74a #114a 30, desde el día jueves 19 de diciembre se presenta la fuga mencionada en la torre 17, reportada inmediatamente a la administración y sin solución a la fecha, el desperdicio de agua es importante y estando en época de racionamiento y cuidado del agua no es concebible que la administración no haya hecho nada para solucionar. Gracias

Respuesta: SNR2024EE128967

Bogotá, D.C, 23 de diciembre de 2024

Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER155515

Respetado(a) señor(a):

Con un atento saludo me permito informar que la petición con radicado SNR2024ER155515, de fecha 22 de diciembre de 2024, ha sido trasladada la Alcaldía de Bogotá, por ser un asunto de su competencia.

Lo anterior atendiendo lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 que establece que, si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, dentro del término de 5 días hábiles, la trasladará al competente de atenderla y enviará copia del oficio remitido al peticionario.

El oficio remitido, por no competencia de la PQRSD, se le copió desde la cuenta de correo trasladoac@supernotariado.gov.co.

Cordialmente,

DIANA LORENA ALZATE GALLO

Proyecto: KEVIN SANTIAGO CASTAÑA'EDA VELANDIA

Fecha de respuesta: 2024-12-23 13:50:11

Superintendencia de Notariado y Registro